

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.

EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado de 24 Febrero de 1906

Precios de suscripción

Un año, 6 pesetas
Un semestre 3

El Sr. Labra en el Senado

(Conclusión)

El otro punto sobre el que quería hacer una indicación puede comentarse por ahí en broma. ¡Qué bien hablaron la otra noche mis buenos amigos los Sres. Avilés y Pulido sobre la importancia de las bellas artes! ¡Con cuánta razón se señalaron los peligros de que no estemos en disposición, por las condiciones del presupuesto, para celebrar un concierto ó una exposición de bellas artes! Pero ¿cómo callar lo que está sucediendo aquí con el cultivo de la música?

¡La música! No os habla sólo un aficionado, que yo lo soy, os habla un hombre que sigue con interés la evolución intelectual y moral de toda Europa. Yo sé qué valor ha tenido el movimiento musical en Alemania, qué valor ha tenido el movimiento coral, y qué fuerza tiene éste para la situación general de un país en este movimiento apasionado de la vida contemporánea.

Ahí tenemos una partida, por vez primera consignada en los presupuestos españoles, de 10.000 pesetas de subvención á una Sociedad meritísima, la Sociedad Sinfónica de Madrid. Por otro lado, ¿cuál es la instrucción musical en toda España? Oídlo: está representada por 45 ó 50.000 duros que se dan al Conservatorio, por 7.000 duros de entretenimiento que se dan al teatro Real, por dos ó tres músicos que hay en la Escuela de Sordomudos, y por un afortunado, afortunadísimo maestro de solfeo agregado á los Coros de la Coruña.

Después de esto hay otras enseñanzas, á saber: las profesoras de música de la Normal y la Academia de música que tienen algunas Normales, magnífica la Academia de la Económina de Santiago de Galicia, notables la de Granada y la de Barcelona.

Hay más: las bandas de cornetas y las músicas de los regimientos. Yo he oído criticar esto mucho, y hasta utilizar el argumento de que el gasto que se hace en pagar á los músicos y trompeteros de regimiento podría emplearse en otro ramo de la instrucción pública. No; yo sostengo que este es un gasto muy bien hecho, de una fuerza educativa indiscutible y de una fuerza comunicativa de entusiasmo, que

yo declaro que no puedo ver pasar con tranquilidad un batallón de soldados sin que me ponga en primera fila, salude á los gastadores y aplauda á los músicos.

Y ahora me sale al paso el recuerdo de que yo soy un soldado, porque soy hijo de un viejo militar, he nacido en un castillo, me ha educado un cabo, he tenido como conductores hasta los ocho ó diez años á los soldados del regimiento de mi padre, y cuando veo la bandera de un regimiento siempre late mi corazón y le acompaña en todos los grandes movimientos que constituyen la vida de honor y de sacrificio que está encarnada en el ejército. (Muy bien, muy bien.)

Después de esto, yo pregunto: ¿Qué es el Conservatorio? No hablemos hoy del Conservatorio; esto lo hemos de discutir muy seriamente, porque dicho centro merece una reforma profundísima.

Además, yo no he podido ver sino con pena que se haya suprimido (creo que aquí lo ha dicho el Sr. Avilés) la pensión de residencia que tenían los profesores del Conservatorio, siendo así que en el articulado de la ley de Presupuestos he visto que se consignan las gratificaciones de residencia absolutamente para todos los profesores y catedráticos.

En cuanto al Real, no hay que hacerse ilusiones, es necesario discutir largamente (y así puede hacerlo con su competencia habitual el Sr. Cárdenas), mirando este asunto desde otros puntos de vista, distintos al en que los ven la generalidad de las gentes, es decir, como un recreo. El teatro Real, cuyo entretenimiento cuesta 7.000 duros, ha ejercido ciertamente influencia sobre la educación musical de nuestro país, habiendo también contribuido á esa misma educación las Sociedades de conciertos. No hay que olvidar tampoco que el teatro Real se considera generalmente como el escenario del buen tono, como una distracción de las clases acomodadas, y aunque todo esto me parece perfectamente, yo tengo la seguridad de que sirve también como educador; pero deseo mucho que se utilice como instrumento de instrucción y de refinamiento musical. Para esto sería necesario transformarlo, variarlo, hacerle entrar en un orden distinto, en cuya virtud, siendo elemento importantísimo para el cultivo de la música, vendría también á ser atención pre-

ferente del presupuesto. Esto siempre teniendo en cuenta la misión tutelar del Estado, porque no puedo creer ni poco ni mucho que el Estado tenga que ser músico; pero cuando no ha llegado la música al grado de grandeza, de fuerza y de eficacia que la hace constituir una nota social, es imprescindible que el Estado tome una participación en ella.

El Real es necesario transformarle y darle una garantía cierta para que los adelantos de la música en toda Europa vengán aquí, y no se verifique muy lentamente esta evolución, merced á la cual, ó por virtud de la que hemos visto transformarse la primitiva música italiana de los autores del año 50 al 60, en estas últimas hermosas notas de Wagner, que han venido haciendo una evolución cierta en el espíritu y en los sentimientos de todo un pueblo.

Yo adelanto respecto á nuestros músicos la misma idea que tengo acerca de nuestras eminencias intelectuales; yo creo que estos 100 ó 150 hombres que aquí llevan la dirección en todos los diferentes ramos del saber, del derecho, de las ciencias especulativas, de las experimentales, etcétera, etc., creo que estos 150 hombres valen tanto como 150 hombres del mismo mérito del resto de Europa.

Creo, respecto de nuestros músicos, que se acercarían á aquellos que tienen una gran representación europea por sus méritos excepcionales, si se les proporcionasen los medios necesarios y viviesen en un ambiente á propósito. Pero como no disponen de estos medios, tienen que sacrificarse á la zarzuela, á la comedia chéica, á lo que constituye en el arte ese orden secundario. Por eso digo que están bien esas Exposiciones universales de pintura, de escultura, de bellas artes, etc.; pero ¿por qué no ha habido en España concursos musicales? (El Sr. Avilés: Acaba de abrir uno la Academia de San Fernando.) Lo celebró, mi enhorabuena á la Academia y mi ruego al Gobierno para que le dé su apoyo.

Señores, no quiero decir más por no molestaros. (Varios señores Senadores: No, no.) Es verdad que queda siempre dando vueltas alrededor de todas estas ideas esa sombra perturbadora triste, la del dinero. Aquí para pagar á los maestros se realizó y se está realizando un acto que implica un poco de injusticia, porque los maestros son pagados pura y sen-

cillamente por unas décimas que se aplican al propietario territorial. Esto no es justo, esto lo debe pagar absolutamente todo el país. Además, hay que convencer á las gentes por una propaganda incessante de que el auxilio á las instituciones docentes es un auxilio piadoso y grato á los ojos de Dios, y de tanta importancia y tanta fuerza como el que se prestó á la de las demás órdenes de la vida. Después de todo, nosotros tenemos el ejemplo de todo aquel movimiento del siglo XIV al XVI, y hay que tener en cuenta que nuestras Universidades se crearon por iniciativa de los particulares, por la iniciativa de grandes doctores de la Iglesia, por Obispos. La Universidad de Oviedo obra es de un inquisidor, de Valdés. Esta obra maravillosísima, extendiéndola á todas las esferas de la vida social, vendrá á contribuir grandemente á los medios que el Estado debe dar. Pero además, yo me he permitido hacer una recomendación hace mucho tiempo, que repito ahora y la repetiré constantemente, porque soy de los que tienen mucha fe en la opinión pública, y para que adapte alguna idea es necesario que perseveremos hasta que la alcance. Yo he dicho que, siguiendo el ejemplo norteamericano, es necesario buscar, fuera del presupuesto, recursos ciertos para hacer una obra definitiva en el orden de la enseñanza. La obra es grande. Yo me atengo sólo á la instrucción primaria; de aquí que yo sea partidario del impuesto escolar, es decir, de un impuesto especial dedicado á la enseñanza primaria, administrado por personas de notoria competencia, de imparcialidad y de autoridad grande, para la mejor dotación de los profesores, construcción de locales, etc. ¿Cómo se podía lograr?

Ya lo recomendé en la referencia que hice del aumento de los impuestos que existen en nuestro presupuesto y régimen financiero: por las herencias transversales, las herencias del alma y á personas desconocidas. Yo he llegado aquí á dar un dato que he sometido á la consideración del Senado. Subiendo del 12 al 15 por 100 el impuesto sobre todas estas herencias transversales y herencias del alma, podría constituirse un fondo de 6 millones de pesetas, cuya cantidad podría ser la base para hacer varios empeños, entre otros, para un empréstito que con esta garantía

vendría á tomar un carácter de eficacia grande en la transformación de nuestra enseñanza. El señor Mellado ayer me hablaba de esto, teniendo los mismos puntos de vista que yo, es decir, que me parece que vamos muchos en la dirección de que es necesario constituir fuera del presupuesto unos medios ciertos de dominar la situación crítica, que no dominaremos por los medios ordinarios.

Me alarma que en ese malhadado articulado del presupuesto ya viene un señalamiento, una extralimitación de un recurso que yo señalaba; es decir, se busca el cargo de los impuestos sobre el alma heredera y aun de los transversales para formar el déficit del presupuesto en lo relativo á las harinas de los trigos. Yo siento mucho esto, porque deseo mantenerlo esto intacto, y me parece que sería una solución aceptada por la generalidad de los españoles, por una razón. En materia de impuestos especiales tenemos ya un mal recuerdo, el de la redención á metálico; aquello debía emplearse pura y exclusivamente en la redención, en la sustitución del servicio forzoso por el voluntario, en la transformación del mismo servicio militar, que ha llegado á ser un ingreso general del Estado, y desde ese momento, el pensamiento de aquellos que idearon la redención á metálico se ha bastardeado.

Esto habría que constituirlo bajo el patronato de una Comisión de alta autoridad responsable, con garantías indispensables para que este impuesto se repartiese del modo que lo hacen en los Estados Unidos en cada uno de los departamentos. Pero esta es una idea que yo he recomendado y que nadie la ha rechazado en principio; ha pasado, y la señalo otra vez á la consideración del Senado. Como se ve, yo no hago cargos al Gobierno porque no trae ahora otro presupuesto mejor; me lamento de que algunas partidas se hayan suprimido, ¿por la Comisión? No; por la Comisión del Congreso. Esta es una de las cosas por la que yo me siento lastimado, sintiendo que no lleguen á tiempo para poder reformar los puntos de vista que tengan nuestros respetables compañeros de la otra Cámara; pero haciendo estos señalamientos, yo ruego al Sr. Ministro de Instrucción pública que aproveche la oportunidad, que en nuestro país los debates de presupuestos son ocasión de examen de toda la política que se refiere á aquel mismo presupuesto.

Su señoría puede darnos hoy alguna tranquilidad contestando algo de lo que yo le he dicho respecto á puntos determinados, como, por ejemplo, la educación militar, la educación y transformación de las Normales, la idea

de la inspección de la enseñanza, quién sabe si sobre estas indicaciones con que yo quiero terminar mi discurso respecto al impuesto escolar, y, de todas suertes, refiriéndose á discusiones que podemos tener dentro de quince ó veinte días, en las cuales tengo por seguro tomarán parte aquellas personas á quienes me he permitido aludir, y que creo tienen el deber de intervenir por su competencia é ilustración, y además por su representación en este sitio, contribuyendo de manera cierta á que aquí tomemos rumbos, á que tengamos ideas y sepamos si la instrucción pública va á ser pura y sencillamente en España la materia de una oficina de carácter burocrático, ó la representación de una regeneración moral é intelectual de nuestra Patria, que venga á engrandecer nuestra representación y á asegurar nuestro porvenir. (*Muy bien, muy bien.*)

El Mundo Pedagógico

Señor Director de
EL DISTRITO UNIVERSITARIO

El evangelio del agua.—Los franceses y la limpieza.—La higiene en Londres.—Los escolares suizos.—Booker Washington.—La limpieza en España.—Album escolar.—Una iniciativa interesante.

L' Ecole Nouvelle, interesante revista pedagógica francesa trae en uno de sus últimos números un gracioso é interesante artículo sobre el agua. Cita el articulista el caso de un amigo suyo inglés que creía á pies juntillas que los franceses se alimentaban de ranas lo cual no impedía que profesasen un santo horror al agua. Después de una breve residencia en Francia, preguntó el periodista á su amigo qué pensaba de sus antiguas preocupaciones.

—En cuanto á las ranas, ya veo que no hay tales carneros.

—¿Y en cuanto al uso de agua?

—He observado que se lavan de vez en cuando.

Y el articulista añade:

Me mortificó esta respuesta algo impertinente, pero la comprendí más tarde al visitar en Londres, en un barrio casi miserable, una magnífica casa municipal de baños, donde por 20 céntimos pueden los obreros hallar, lo mismo en invierno que en verano, toda la comodidad y el confort deseables.

Refiere luego que se vió nuevamente humillado en Berna. Hallábase, dice, en la terraza del palacio federal, en una ardiente mañana de agosto, admirando el espléndido paisaje, cuando de pronto vi surgir por todos los senderos una multitud de jóvenes con blusas negras, que se dirigían á un gran barrancón establecido á orillas del río. Detrás de la bulliciosa patulea iba un joven de aspecto grave. El periodista dejó su observatorio y se apresuró á bajar y á incorporarse al joven en cuestión, el cual

le dijo que era institutor de la ciudad y que iba, como tal á vigilar el baño diario que tomaban en el Aar todos los alumnos de las escuelas municipales.

Cita por último las instalaciones para baños y duchas establecidas en las escuelas de Holanda, y añade con amarga ironía:

«Booker Washington predica á sus negros el evangelio del cepillo de los dientes. Trabajo me cuesta confesar que muchos compatriotas míos, que tienen la piel blanca y las mandíbulas negras, desconocen por completo su uso; pero creo más urgente aún predicar el evangelio del agua clara para empezar.»

¿Qué diré yo acerca de nuestro país? Aun recuerdo con rubor las aceradas burlas que leí hace no mucho tiempo acerca de la limpieza española en un periódico francés, que publicaba las impresiones de un redactor suyo que viajaba por el Norte de España.

**

El periódico *Le Volume* publica en su último número un interesante artículo titulado *Album escolar*.

Después de consignar la gran importancia que va adquiriendo la enseñanza por la imagen en las escuelas, reconoce que hay muchas escuelas pobres que no pueden pagarse el lujo de costosos cuadros murales de lecciones de cosas, y aconseja á los maestros de estas escuelas desheredadas un medio ingenioso de suplir su falta. Como todo maestro recibe hoy multitud de catálogos ilustrados ya de las casas editoriales, ya de los grandes almacenes y fabricantes, debe recortar sus grabados é irlos pegando en un album especial, que le servirá de poderoso auxiliar en sus lecciones de cosas.

**

En una de las últimas reuniones, según vemos en *L' Educateur*, el comité central de profesores del Jura bernés ha adoptado las siguientes conclusiones de un informe que le presentó el presidente.

1. El movimiento industrial contemporáneo ha modificado considerablemente la educación pública y las costumbres de los habitantes de las comarcas industriales. Su influencia se hace notar en todo el país.

2. El trabajo en el taller ejerce una influencia directa y profunda en la instrucción pública.

3. Muchos padres se ven en la imposibilidad de dar á sus hijos la educación que antes les daban y es preciso que la escuela les reemplace en esta obra educativa.

4. La escuela moderna debe crear en todas partes, si es posible, las instituciones que pueden contribuir al desarrollo corporal, intelectual y moral de los niños, é interesarse también en las obras pos-escolares.

5. Las principales instituciones que deben crearse y fomentarse son: las escuelas maternas ó jardines de la infancia, las sopas escolares, las colonias de vacaciones, las cajas de ahorros escolares, las escuelas especiales para niños atrasados, ó para niños abandonados y lisiados; las escuelas complementarias y profesionales, las escuelas de

economía doméstica, las sociedades de amigos de la infancia, etc.

6. Los legisladores deben favorecer la creación de estas instituciones de utilidad pública, concediendo subvenciones á los pueblos que las funden.

¿Cuánto de esto hay que hacer en España y en los países hispanoamericanos. París, 26 enero 1906.

Miguel de TORO GÓMEZ

SECCION OFICIAL

Real orden de 1.º febrero, referente á la publicación y ejecución del arreglo escolar definitivo de cada provincia.

Ilmo. Sr.: Estando muy avanzados los trabajos del arreglo escolar de España y terminado definitivamente el de varias provincias, importa proceder cuanto antes á su implantación, para fijar el estado de derecho de las Escuelas y de los Maestros; conocer de un modo definitivo la cuantía de las obligaciones del Estado y de los Ayuntamientos en materia de Instrucción pública, y marcar el plazo dentro del cual pueden hacerse nuevas alteraciones en el arreglo escolar, para evitar arbitrariedades y dar á las disposiciones adoptadas la estabilidad que requieren para su natural desenvolvimiento; plazo que debe estar en relación con las variaciones decenales del censo de población:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º A medida que vayan ultimándose los arreglos definitivos de cada provincia, con la resolución de las reclamaciones presentadas contra los provisionales, se procederá á su publicación por la Sección de Estadística de la Subsecretaría de este Ministerio.

2.º Una vez hecha la publicación, la Sección 3.ª procederá á la inmediata ejecución del arreglo escolar de cada provincia en conformidad con lo que resulta de dicho arreglo, y aplicando al efecto las disposiciones dictadas sobre esta materia.

3.º No se podrá hacer alteración alguna en los arreglos escolares así efectuados sino cuando por la publicación de cada nuevo censo general de la población de España se demuestre la necesidad de cambiar el número ó categoría de las Escuelas asignadas á cada distrito escolar, ó cuando incoado un expediente de mancomunidad de pueblos para fines de enseñanza, se resuelva en sentido que altere el estado de cosas establecido en el arreglo escolar correspondiente á los pueblos mancomunados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 1.º de febrero de 1906.—Santamaría.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(«Gaceta» del 12 de febrero.)

La educación doméstica

EN ESPAÑA

Un respeto inviolable á sus padres es el carácter de un hijo bien nacido y bien criado, así como la falta de este respeto lo es de un hijo desnaturalizado y perverso.

¿Y cuál será la causa y origen de tal proceder en un hijo?

Habrà acaso quien pretenda decir, que trae origen de que los profesores y maestros no saben, ó no quieren inculcar esta bella prenda en los niños, y que no se esmeran en ponerles de relieve los deberes que tienen para con sus padres y superiores, siendo los principales la obediencia, socorro, reverencia y amor profundo.

Pero el que estos cortos renglones tiene el gusto de escribir, probará según se lo permitan sus facultades y cortos conocimientos, que los maestros, aunque supuesta alguna deficiencia, no son la causa de que los niños falten, ó esté desterrada esta obligación que tienen contraída para con sus padres, y que estos últimos, en cierto modo, son el motivo y causa de tal proceder en las criaturas.

Permítanme haga una pequeña digresión antes de probar mi aserto pues la creo digna, para manifestar que el maestro cumple con su cometido en cuanto á este punto, y está de su parte.

Un maestro, con solo corregir los defectos, que ante su presencia cometan, ya advertida, ya inadvertidamente los niños, es más que suficiente para imbuir en ellos máximas morales, políticas y religiosas, sin que de expreso se propusiera el explicárselas; y no hay que negar que por deficiente que sea y negligente un maestro, no puede menos de reprender en los niños las tales faltas; y mucho menos dejar de ponerles de manifiesto la virtud opuesta con sus ventajas, y la fealdad del delito cometido con sus trascendentales consecuencias; en una palabra, que el maestro, cual otra espada de Damocles que siempre estaba en actitud amenazadora, vigila y al mismo tiempo conmina todos los actos de los niños confiados á su cuidado; y aunque no sea más que guiado por el amor propio, prescindiendo del interés y de la obligación que tiene de hacerlo por el cargo que honrosamente desempeña, les prodiga las sanas y cristianas máximas del deber para con Dios, con los padres y el prójimo en general; y les dice que á Dios le deben amar sobre todas las cosas; porque el amor debe ser proporcionado al bien amado; y siendo Dios, como lo es, un bien infinito, le es debido un amor infinito. Se le deben también por ser el autor de sus días, pues sin él carecerían del preciso sustento, y de multitud de cosas que sería prolijo enumerar; y por último, les declara el amor y culto que deben tributar á Dios, con otra multitud de ideas concernientes á la religión, que aquí no son propias de enumerar siendo pues materia para tratarla con extensión en una obra doctrinal-moral.

En cuanto al amor que deben tributar á los padres, les manifiesta, que los hijos les deben mirar como á dioses visibles, que el Dios invisible ha puesto á su vista para que le representen. Deben tratarlos con tanta veneración, que se confunda en cierto modo con la adoración; en fin, deben darles, tanto en sus acciones, como en sus modales, todas las señales y pruebas de la mayor reverencia.

En cuanto al amor al prójimo, además de explicarles la obligación que tienen de amarle, procura desterrar de los niños los vicios opuestos que son el rencor y la enemistad procurando hacerles entender hasta donde se extiende este amor del prójimo, que es el de amar á nuestros enemigos, (pues aunque enemigos no dejan de ser prójimos nuestros) y debemos estar dispuestos á amar-

los en particular y favorecerlos si circunstancias especiales lo exigiesen.

Valderas 9 febrero de 1906.

Luis Domínguez

(Concluirá).

NOTICIAS

El día 19 se remitieron á la Ordenación las nóminas de los partidos de La Bañeza, León, Murias de Paredes, La Vecilla y Villafranca del Bierzo.

—En el citado día 19 presentó el señor Gusano las nóminas de que es Habilitado.

—El día 20 se remitieron á la Ordenación las de los partidos de Astorga, Ponferrada, Sahagún, y Valencia de Don Juan.

—Se devolvió al Sr. Gusano la nómina de la Junta central del partido de Astorga, para que subsane el error de figurar la cantidad que corresponde á vacante de la escuela de Corporales (niñas) en la casilla del 50 por 100, alterando las sumas.

—También se le devolvió las del partido de Riaño, que acredita haberes á D. Santiago M. Diez, maestro de Morgojo, cuyo nombramiento ha sido hecho en período electoral no justificándose en la nómina haberse cumplido lo que dispone la ley electoral.

Presentadas nuevamente las nóminas del partido de Riaño subsanados los errores se enviaron á la Ordenación con fecha 21 del actual.

Se dió conocimiento al Rectorado de hallarse vacantes para proveer interinamente las escuelas de Bustillo del Páramo y Algadefe (niñas.)

Ha sido clasificado por la Junta central con el haber anual de 400 pesetas D. Blas Alegre y Vidal maestro jubilado de la escuela de Bustillo del Páramo.

Se han recibido en la Sección de Instrucción pública de esta provincia, las credenciales de nombramientos por ascenso á favor de D. Primo Primero Blanco, D. José Diez Gutiérrez y D. Francisco Etchaverry Barrio para las escuelas respectivamente del Hospicio de Astorga, Ponferrada y Villafranca del Bierzo.

Por virtud de los anteriores nombramientos quedan vacantes en esta provincia las escuelas de Sahagún y Destriana.

«Se halla vacante la plaza de creación voluntaria de maestro auxiliar de la escuela superior de niños de la villa de Lueca, dotada con 500 pesetas. Los maestros que aspiren al cargo, pueden dirigir la solicitud al Sr. Alcalde de dicha villa. No se limita el plazo.

Para informes dirigirse á D. Gabino Rodríguez, maestro público de la misma población.»

Se ha trasladado á la Junta de Instrucción pública de León una orden de la Subsecretaría, por la que se desestima la instancia de D.^a Sofía Fernández García, solicitando se la declare excedente, con opción á obtener una escuela vacante que se halla sin anunciar en la provincia de León.

Se ha interesado de la Superioridad la expedición del título de maestro de 1.^a enseñanza superior, á favor de D.^a Socorro Fernández Menéndez.

Ha sido declarada cesante en el cargo de maestra auxiliar interina de la escuela graduada de Oviedo D.^a Mercedes Ruiz Vigil.

Con fecha 12 de Diciembre último, por la Subsecretaría de Instrucción pública, ha sido desestimada una instancia en que varios Profesores de primera enseñanza pedían la gracia de poder rehusar las escuelas para las que han de ser nombrados, en virtud del último concurso de ascenso, fundando la negativa en que se halla en vigor el art. 4.^o del Real decreto de 31 de Diciembre de 1904.

Se ha trasladado á la Directora de la Escuela Normal de maestras de Oviedo, una orden de la Subsecretaría, con fecha 1.^o del corriente, en la que se dispone que la gratificación que disfrutaban las auxiliares D.^a María Ana Riera y D.^a Teresa Brück, se considere como sueldo desde dicha fecha.

Por el Rectorado se ha aprobado la relación de 113 escuelas que han de proveerse por el concurso único del presente mes de Febrero, autorizando á la Junta de Oviedo para agregar á ellas todas las que hubiera vacantes en la fecha de la publicación del anuncio.

Uno de estos días se publicará en el «Boletín oficial» la propuesta de maestros y maestras aspirantes al concurso único de Septiembre de 1905.

En la *Gaceta de Madrid* del día 22 del actual, se anuncia á concurso de traslado por término de 20 días una plaza de Profesora numeraria de Sección de Labores, dotada con 1.500 pesetas que se encuentra vacante en la Escuela Normal Elemental de Maestras de esta capital.

Por higiene

Tenemos noticia de que el Sr. Alcalde de Villafranca del Bierzo ha ordenado la clausura de las Escuelas públicas de aquella localidad, por haberse desarrollado la epidemia del sarampión.

No obstante, las escuelas privadas siguen abiertas ofreciendo con esto, mayor aglomeración de niños, por cuanto los de las primeras acuden á las últimas, y por tanto el foco de infección es mayor.

¿Por qué no se ordena la clausura de las Escuelas privadas?

La higiene pública así lo aconseja y esperamos que las autoridades del ramo y el Sr. Inspector de Sanidad así lo acordarán.

En la *Gaceta de Madrid* del 21 del corriente, aparece el anuncio convocando á las opositoras á la escuela elemental de niñas de Benavides, concurrir el día 7 de Marzo próximo, al salón de actos de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo, á las cuatro de la tarde, para dar principio los ejercicios.

Las opositoras que tengan el expediente defectuoso pueden completarlo antes de comenzar las oposiciones, advirtiéndolo que la que deje de completarlo queda excluida.

En la *Gaceta de Madrid* de 22 del actual, se hallan publicados los nombramientos expedidos á favor de D. Marcelo Pérez Herrero para San Juan del Puerto (Sevilla) y de D. Luciano Ruiz Huertas para Nerpio (Valencia).

Se ha puesto á la venta el segundo y último tomo de Aritmética por D. Servando Suárez.

Se ordenó á la maestra de Represa, entregue al maestro interino de Mellanzos el presupuesto de 1905, el libro de Contabilidad y que haga la inversión de las cantidades percibidas.

Se dió orden al Alcalde de Vega de Espinareda para que proceda á la clausura de la escuela privada que existe en dicha villa, sin hallarse autorizada por las disposiciones vigentes.

Se ordenó al Habilitado de La Bañeza, no satisfaga la gratificación de adultos al maestro de Castroalbón D. José Escudero Vázquez, por haber participado la Alcaldía á la Inspección, haberse interrumpido la enseñanza.

Se cursó á la Junta central el expediente incoado por D. Federico López González, en reclamación de los haberes que dejó devengados su difunto hermano D. Pascasio López González maestro jubilado.

Ha sido nombrada la Junta local de 1.^a enseñanza del Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

Ha tomado posesión de la auxiliaría de la escuela graduada de esta capital, D.^a Felisa Rodríguez y Rodríguez.

BIBLIOGRAFÍA

Anuario del Maestro para 1906

por
D. Victoriano F. Ascarza
Director de
El Magisterio Español
Véndese á 2 ptas. en la imprenta
de este periódico

Consulta

M. Mardones
PREMIADO

previa oposición pública

en la

Facultad de Medicina

y

CIRUJÍA

DE MADRID

y

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES

de ojos, nariz, garganta

y oídos

ha establecido su residencia y vecindad en esta ciudad, Cascalearía, núm. 9, 2.^o izquierda, (casa de los Valencianos).

Horas de consulta: diariamente de 10 á 1. Gratuita para los pobres.

Imp. La Nueva Editorial

LIBRERIA PEDAGÓGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO

Catedral, 4.—LEÓN

- Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (con instrucciones)... 8 ptas.
- Libro de contabilidad escolar (con idem)... 4 id.
- Libro de correspondencia oficial (con idem)... 4 id.
- Libro de visitas (con idem)... 4 id.

LECTURA CORRIENTE (prosa y verso). Trozos de los mejores hablistas castellanos coleccionados por Román Luera Pinto. Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Orden de 13 de Diciembre de 1904. Precio 10 ptas. docena.

LECCIONES DE ARITMÉTICA por Román Luera Pinto. Aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Consejo de Instrucción pública. Precio de la obra sólidamente encuadernada, 7 ptas. docena.

Papel gráfico especial para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. Resma, 6 ptas.

Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado (Complemento de *La Escritura graduada*). Docena, 1 pta.

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las Escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glaçier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NÚM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.
A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.
ALFONSO XIII, NÚM. 15.
LEON

LIBRERIA HISPANOAMERICANA
MIGUEL DE TORO é HIJOS
Paris, 225, rue de Vaugirard
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación. precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.
Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.
Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

Imprenta, Librería y Objetos de escritorio
DE
MAGÍN G. REVILLO
ASTORGA

Surtido completo de papeles para cartas, sobres, tinta, libros comerciales, libros parroquiales, papel de hilo, cartapacios, etc., etc.
Se hacen toda clase de trabajos tipográficos a una y varias tintas.
Menaje para escuelas.
En esta casa se hallan a la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

IMPRESA Y LIBRERIA
DE
Vda. de Manuel Fernández
LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen a precios muy ventajosos.
También ofrece a los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y economía.
En esta librería se venden las obras de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

LIBRERÍA DE PEDRO DE LA FUENTE RIAÑO Y CISTERNA

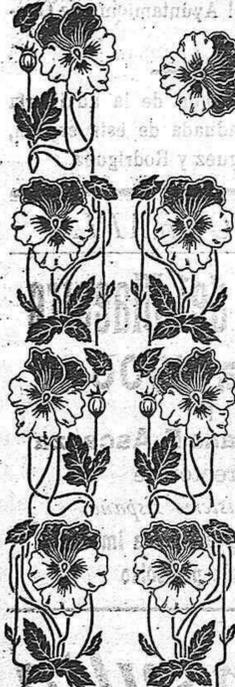
En estas dos plazas pueden surtirse los señores profesores de TODOS LOS LIBROS que se citan en la 4.ª plana de este periódico y a los precios que también se indican, así como de todo el material concerniente al ramo de 1.ª enseñanza a precios sin competencia.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por
DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo
El haberse impreso ya doce veces esta obra es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en catoné.



EL CAMPO

Libro de lectura

POR
A. MARTÍN
Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

PROPIEDAD DE
MANUEL LORENZO GIL

DEPÓSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: Puerta de Aire, número 39



MANUSCRITO ESCOLAR
por
SALGADO REY

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

<ol style="list-style-type: none"> 1.ª Prólogo. 2.ª Debóres de los niños para con sus padres. 3.ª Dios y el hombre. 4.ª Las estaciones.—El invierno. 5.ª La primavera. 6.ª El verano. 7.ª El otoño. 8.ª Sucesión de las estaciones. 9.ª Higiene.—Aseo. 10. Cuidado que exige el aseo. 11. Higiene de la cabeza. 	<ol style="list-style-type: none"> 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. 13. Higiene de la boca. 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. 15. Los baños. 16. El ciego y su tesoro. 17. La honradez. 18. Disculpa graciosa. 19. Un gran corazón. 20. Los malos libros. 21. Razas humanas. 	<ol style="list-style-type: none"> 22. Historia de la habitación. 23. 77 <i>Aforismos morales</i> dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés.
--	--	---

La benévola acogida que ha tenido el MANUSCRITO ESCOLAR se halla justificada solamente por las especialísimas condiciones del mismo

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS DE ESPAÑA
Precio: 9 pesetas DOCENA.—0,80 EJEMPLAR